



Código Seguro De Verificación	hqfiw8tl6tT+DvICK8DtyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Isabel Cid Vadillo	Firmado	23/10/2018 13:30:44
Observaciones		Página	1/17
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



B A S E S

XXI

CONCURSO

ANDALUZ DE

VILLANCICOS

“CIUDAD DE

ALGECIRAS”

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hqfiW8t16tT+DvICK8DtyA==	Firmado	23/10/2018 13:30:44
Firmado Por	Página	2/17
Juana Isabel Cid Vadillo		
Observaciones		
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/	



Delegación de Feria y Fiestas

La Delegación de Feria y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, con la colaboración de la Asociación de Rondallas “El Almirez” de esta Ciudad, con el fin de fomentar el conocimiento, interés y respeto por uno de los elementos de mayor arraigo en nuestra cultura popular navideña como es el villancico, convoca este Concurso que se regirá por las siguientes:

BASES GENERALES

I. El Concurso se celebrará el día 15 de Diciembre de 2018 en el Teatro Municipal Florida.

II. El repertorio de los grupos inscritos deberá estar compuesto por los siguientes conceptos: presentación, dos villancicos y la despedida. Los grupos han de presentar un tercer villancico de reserva opcional, que según la afluencia de agrupaciones que concursen será incluido en el repertorio. La interpretación musical y puesta en escena será libre.

III. Las letras de los villancicos podrán ser inéditas o populares. Se entiende por **VILLANCICO INÉDITO** aquel que no se haya hecho público con anterioridad por ningún autor y que no esté registrado legalmente. La entrega del premio del villancico inédito será provisional, adquiriendo carácter de definitivo transcurrido un mes a partir de la fecha de la final del concurso. Durante dicho periodo cualquier persona con interés legítimo podrá impugnar dicho premio. Para ello deberá documentar que el villancico no es inédito en letra y música. Esta impugnación ha de presentarse en la Delegación de Feria y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras. La Delegación procederá a reunir a los miembros del jurado para decidir sobre la cuestión.

IV. Las letras de los Villancicos del Concurso se presentarán en un sobre cerrado, en la Delegación de Feria y Fiestas de este Ayuntamiento. El sobre deberá incluir el siguiente contenido: 1) Nombre de la Agrupación, 2) Orden de interpretación de los Villancicos, 3) Nombre del autor del Villancico Inédito, si existiese, y 4) Especificación del nombre y orden de actuación de sus correspondientes solistas. También se admitirá la presentación telemática.

V. Los Villancicos que se presenten al Concurso, no podrán volver a ser interpretados por la misma Agrupación, aún cambiando la denominación de la

C/ Alfonso XI, 6
Tel. 956 67 27 26

feriayfiestas@algeciras.es
feriayfiestas2@algeciras.es
feriayfiestas3@algeciras.es

Código Seguro De Verificación	hqfiW8t16tT+DvICK8DtyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Isabel Cid Vadillo	Firmado	23/10/2018 13:30:44
Observaciones		Página	3/17
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



Delegación de Feria y Fiestas

misma, hasta el cuarto año. Se excepciona el villancico de reserva, que lógicamente no puede haber sido interpretado en la edición correspondiente.

VI. Los Villancicos inéditos deberán traer inexcusablemente su correspondiente partitura o bien deberán estar grabados en un archivo de audio. En caso contrario no será puntuado para el premio al mejor villancico inédito pero sí se puntuará en la Hoja de Puntuación General, que es la que decide la clasificación del Concurso.

VII. El Villancico inédito ganador del Concurso del año anterior podrá ser interpretado en la presente edición por la misma agrupación que resultó ganadora. Dicho villancico no podrá participar en el Concurso como inédito.

VIII. Las agrupaciones deberán realizar una comunicación previa a la Delegación de Feria y Fiestas sobre el contenido de su puesta en escena. Deberán comunicar si van a utilizar elementos decorativos y tendrán que entregar certificado de ignífugo de los que lo necesiten.

IX. Las Agrupaciones en las que vayan a actuar menores deberán presentar la documentación que se requiera: autorizaciones padres o tutores, copia DNI de los mismos.

X. La duración de la actuación será de **treinta minutos**. Se penalizará por cada miembro del jurado con 2 puntos por cada minuto o fracción que el grupo se exceda del tiempo establecido.

XI. Será causa de descalificación automática de las Agrupaciones Navideñas participantes en el Concurso, el hecho de que algún miembro perteneciente a ellas permanezca en la zona de público del Teatro Municipal Florida con instrumentos musicales.

XII. En el caso de que alguna agrupación de las que concurse, tuviese previsto la actuación de algún menor, ya sea como figurante o como componente de la misma, deberá acompañar a la inscripción la siguiente documentación: fotocopia de los DNI de los padres o tutores legales, autorización firmada por los padres o tutores legales para la participación en espectáculo público, informe del Centro de Enseñanza donde el menor esté escolarizado relativo a la ausencia de absentismo escolar.

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hqfiw8t16tT+DvICK8DtyA==	Firmado	23/10/2018 13:30:44
Firmado Por	Página	4/17
Juana Isabel Cid Vadillo		
Observaciones		
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/	



1) RONDALLAS TRADICIONALES.

I. Las Rondallas Tradicionales tendrán que estar compuestas por un máximo de cuarenta y cinco personas (incluido el director), y mínimo de dieciséis.

II. Los instrumentos obligatorios que deben portar todas las Rondallas son los siguientes: pandero, sonajas, almirez, zambombas, triángulos, piña de cascabeles, cascabeleras (torre de cascabeles), pudiendo llevar como instrumentos opcionales los siguientes: el palillo, castañuelas, platillos, cañas, clave, botellas de anís y campanitas.

III. Los villancicos que se presenten podrán ser interpretados con compás libre, excepto el primer villancico. Obligatoriamente tras la presentación se interpretarán, y en este orden, los compases de “Pastor” y “Son de Vals” (En el “Son de Vals” serán obligatorios los tres toques tradicionales de la zambomba, dos cortos y uno largo), estos compases serán puntuados por el jurado. Seguidamente de forma opcional se podrá tocar el compás libre, que no será obligatorio ni será puntuado. Todos los compases podrán realizarse engarzados si se desea. En cualquier caso, solo se puntuarán los compases “Pastor” y “Son de Vals”.

IV. El primer villancico a interpretar debe ser un villancico clásico Rondallero o un villancico inédito de los ganadores del Concurso Andaluz de Villancicos de ediciones pasadas, respetando el período que se refleja en las Bases Generales del Concurso. Para conseguir que estos villancicos lleguen a ser tradicionales y se canten en la posteridad, este villancico obligatoriamente deberá de ser interpretado con cualquiera de los compases de “Pastor”, “Son de Vals” o intercalados los dos compases.

V. El segundo villancico será libre o inédito, en el caso que la Agrupación lo presente. Este será totalmente limpio, en su música y letra, sin componendas. En el supuesto de que la Rondalla haga la partitura por su cuenta deberán presentar el villancico inédito junto a la partitura o el archivo de audio, en el momento de la inscripción al concurso.

VI. No habrá límite de edad en las rondallas de Adultos.

VII. Los/as directores/as de las rondallas tradicionales premiadas están obligados/as a asistir a la entrega de los premios con la misma indumentaria con la que actuaron sobre el escenario, y no abandonarlo hasta finalizar el acto, de lo contrario podrían ser penalizados según el criterio de la organización.

Código Seguro De Verificación	hqfiW8t16tT+DvICK8DtyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Isabel Cid Vadillo	Firmado	23/10/2018 13:30:44
Observaciones		Página	5/17
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



El incumplimiento de esta normativa por las rondallas que se presenten al Concurso supondrá la descalificación automática y la pérdida del derecho sobre cualquier premio.

2) PASTORALES.

I. Las Pastorales deberán estar compuestas por un máximo de treinta y cinco personas (incluido el director) y un mínimo de doce.

II. Los instrumentos permitidos son: panderos, sonajas, almirez, zambombas, triángulos, botellas de anís, piña de cascabeles, cascabeleras, piña de cascabeles, palillos, castañuelas, platillos, cañas, clave, bombo y botellas de anís.

3) COROS REGIONALES.

I. Compondrán esta categoría, los Coros Regionales de Andalucía, que pueden ser de las siguientes modalidades: Coros Clásicos, Coros Flamencos, Coros Rocieros, Coros de campanilleros, Coros Romeros.

Los Coros Regionales deben dominar la interpretación y coordinación a dos voces de coro como mínimo.

Estarán compuestos por un máximo de cuarenta personas (incluido el Director) y un mínimo de doce.

Los instrumentos permitidos son todos los que se requieran para cada villancico (instrumentación libre).

4) CORALES POLIFÓNICAS Y COROS DE CÁMARA.

I. Las Corales que componen esta categoría habrán de estar compuestas por un mínimo de 12 cantores, sin límite máximo de componentes.

II. Las Corales tendrán que coordinar e interpretar a cuatro voces: Soprano, Contralto, Tenor y Bajo.

III. La instrumentación será totalmente libre. El repertorio a interpretar constará de: presentación, dos villancicos y despedida.

IV. El segundo villancico podrá ser una obra de libre elección, siempre que su contenido sea religioso y relacionado con la Navidad (ejemplo: Ave María, Aleluya, etc).

Código Seguro De Verificación	hqfiW8t16tT+DvICK8DtyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Isabel Cid Vadillo	Firmado	23/10/2018 13:30:44
Observaciones		Página	6/17
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



INSCRIPCIONES

Todas las Agrupaciones que deseen participar en el Concurso, tendrán que inscribirse desde la publicación de las presentes bases hasta el 04 de Diciembre de 2018. Con dicha inscripción, las Agrupaciones se comprometen a respetar las normas establecidas. Asimismo deben **entregar las letras de los villancicos cinco días antes de la celebración del Concurso, es decir el día 10 de Diciembre de 2018** y en el caso de canción inédita letra y partitura de la misma, así como archivo de audio.

En dicha inscripción deberá constar:

Nombre de la Agrupación.
Modalidad en la que se presenta.
Nombre del Director.
Número de componentes de la Agrupación.
Nombre de los villancicos, letras y orden de los mismos.
Nombre del autor del Villancico Inédito.
Nombre de los solistas que actuarán en cada villancico y el caso de que fuesen varios solistas en un mismo villancico especificar orden de actuación.

Estos datos son obligatorios, reservándose la Organización a penalizar a las Agrupaciones que no los entregasen.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

La designación del Jurado calificador del Concurso de Agrupaciones de Navidad "Ciudad de Algeciras" corresponde a la Federación de Rondallas "El Almirante". El número de miembros del mismo deberá ser de TRES O CINCO.

PRESIDENTE.

a) **Designación:** El nombramiento del Presidente del Jurado compete a la Federación de Rondallas "El Almirante", que designará a la persona que crea idónea para ello.

b) **Incompatibilidades:** Se declaran para poder ejercer el mencionado cargo, las siguientes :

- Ser representante legal, autor, director o componente de alguna Agrupación Navideña que concurse.
- Ser familiar en primer grado de algún componente de alguna Agrupación Navideña que concurse.

Código Seguro De Verificación	hqfiW8t16tT+DvICK8DtyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Isabel Cid Vadillo	Firmado	23/10/2018 13:30:44
Observaciones		Página	7/17
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



Delegación de Feria y Fiestas

- Ser miembro de alguna entidad que patrocine o alguna Agrupación Navideña que concurse.

c) **Competencias:** Son competencias del Presidente del Jurado:

- Vigilar que se cumplan las vigentes bases y presidir el Jurado.
- Dirigirse cuando sea necesario tanto a los representantes legales de las Agrupaciones Navideñas como a la Organización del Concurso.
- Observar el exacto cumplimiento del orden del sorteo preestablecido. A este fin, las actuaciones se harán ininterrumpidamente y según los descansos previstos por la Organización ante el Presidente, y la comunicara a la audiencia en la forma que estime conveniente la organización.
- Interrumpir momentáneamente el desarrollo de la sesión cuando, por causas justificadas, así lo considere necesario.
- Cuando por indicaciones de algún miembro del Jurado o por iniciativa propia, se considere que alguna agrupación no cumple las presentes Bases, convocará al Jurado en el primer descanso que hubiera o al finalizar la sesión, para deliberar sobre la posible infracción y aplicar la penalización oportuna.
- Presidir las reuniones que convoque con los vocales del Jurado, así como las reuniones para el computo de los votos.

EL PRESIDENTE ACTUARÁ CON VOZ PERO SIN VOTO

SECRETARIO.

- Designación:** Compete al Presidente designado por la Federación de Rondallas "El Almirez", el nombramiento del Secretario del Jurado, que designará a la persona que considere más idónea para ello.
- Incompatibilidades:** Se declaran incompatibilidades para ocupar el cargo de Secretario del Jurado las mismas que para el cargo de Presidente.
- Competencias:** Serán competencias del Secretario del Jurado las propias del Secretario de un Concurso y/o las que el Presidente acuerde.

EL SECRETARIO ACTUARÁ CON VOZ PERO SIN VOTO

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hqfiw8tl6tT+DvICK8DtyA==	Firmado	23/10/2018 13:30:44
Firmado Por Juana Isabel Cid Vadillo	Página	8/17
Observaciones		
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/	



VOCALES DEL JURADO.-

Los vocales del Jurado serán 5 titulares y 1 suplente, que serán elegidos por el Presidente designado por la Federación de Rondallas “El Almirez”.

Se declaran incompatibilidades para los vocales del Jurado las mismas que para el Presidente y el Secretario.

Una vez formado oficialmente el Jurado del Concurso, el Presidente del mismo convocará una reunión con los vocales y el Secretario para el estudio de las Bases y el conocimiento de las Normas de Organización del Concurso.

ACTUACIONES DEL JURADO

El Jurado puntuará en las casillas correspondientes según su personal criterio y con los límites indicados por el Presidente y el Secretario.

Con la excepción del Presidente, ningún miembro del Jurado se dirigirá oralmente o por escrito a ningún componente de ninguna Agrupación.

Una vez finalizada la actuación de la Agrupación y debidamente firmadas y rellenas las casillas de votación, los vocales entregarán las fichas al Secretario debidamente firmadas y sin totalizar ninguna de las puntuaciones, quien comprobará si se han relleno correctamente y se entienden los guarismos. Las fichas permanecerán en su poder en sobres cerrados, no entregándose a ningún vocal del Jurado hasta el momento de proceder al cómputo de puntuaciones.

SORTEO

El/la Delegado/a de Feria y Fiestas de este Excmo. Ayuntamiento convocará a todos los/as directores/as, o representantes, a una reunión previa al Concurso, con la finalidad de sortear el orden de actuación, realizándose dicho sorteo por separado y por turno, dependiendo de las distintas categorías. Garantizándose la actuación de los grupos locales en cada una de las semifinales. Dicho sorteo será público.

FINAL

Una vez finalizada la actuación de todas las Agrupaciones participantes en el Concurso, el Jurado se reunirá para sumar las puntuaciones obtenidas y comunicar públicamente los ganadores de cada modalidad.

Las puntuaciones de los premios adicionales no serán acumulables a la tabla general de puntos. Estas puntuaciones solo valdrán para valorar los premios adicionales.

Código Seguro De Verificación	hqfiW8t16tT+DvICK8DtyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Isabel Cid Vadillo	Firmado	23/10/2018 13:30:44
Observaciones		Página	9/17
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



CLÁUSULAS ADICIONALES

1º. El Excmo. Ayuntamiento, como organismo organizador, podrá modificar las normas que anteceden, cuando las circunstancias así lo aconsejen y previa comunicación a las agrupaciones inscritas.

2º.-La Delegación de Feria y Fiestas tomará las medidas legales pertinentes que estime oportunas, frente aquellas agrupaciones que no comparezcan al Concurso. **Aquellas agrupaciones que tengan una actuación indecorosa, irrespetuosa, bien en el escenario o en las instalaciones en que se celebre el referido Concurso, serán descalificadas automáticamente.**

3º.- La sanción puede estribar, desde una llamada de atención, hasta la inhabilitación para actuar en ediciones venideras, (la que determine la organización).

4º.- Cualquier otro punto que no sea recogido por las presentes bases, deberá ser comunicado con antelación a la inscripción, con la finalidad de autorizar la participación, en caso de que fuese aceptado.

5º.- Durante la actuación de cualquiera de las Agrupaciones, **no se podrá entrar ni salir de la Sala, excepto por causa mayor que lo justifique.**

6º.- Si se admitirá la utilización de forillos, pero no el portar ni utilizar artefactos pirotécnicos, ni ningún otro tipo de elemento que pueda perjudicar el suelo del escenario (puntillas, confeti, nieve etc.) y la seguridad del recinto donde se celebre el concurso y de las personas que en él se encuentre. Habrá de respetarse como se dice en la parte general de las Bases la entrega de los certificados de ignífugos en las elementos que lo requieran.

7º.- Las Agrupaciones deberán presentarse vestidas con su vestuario completo.

8º.- Los importes de los premios estarán sujetos a la retención del impuesto de las personas físicas conforme a la legislación vigente.

9º.- La inscripción de las agrupaciones conllevará la aceptación íntegra de las presentes Bases.

10º.- Para la celebración del Concurso en cualquiera de las modalidades deberán inscribirse al menos un número más del propio número de premios que se otorguen.

TABLA TIPO DE PUNTUACIONES CONCURSO ANDALUZ DE VILLANCICOS "CIUDAD DE ALGECIRAS" 2018

AGRUPACIÓN		
-------------------	--	--

Código Seguro De Verificación	hqfiW8t16tT+DvICK8DtyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Isabel Cid Vadillo	Firmado	23/10/2018 13:30:44
Observaciones		Página	10/17
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



PRESENTACIÓN

CONCEPTO	PUNTUACIÓN	TOTAL
PUESTA EN ESCENA	DE 0 A 5 PUNTOS	
LETRA PRESENTACIÓN	DE 0 A 5 PUNTOS	
MÚSICA PRESENTACIÓN	DE 0 A 5 PUNTOS	
AFINACIÓN PRESENTACIÓN	DE 0 A 5 PUNTOS	

1º VILLANCICO

CONCEPTO	PUNTUACIÓN	TOTAL
LETRA 1º VILLANCICO	DE 0 A 10 PUNTOS	
MÚSICA 1º VILLANCICO	DE 0 A 10 PUNTOS	
AFINACIÓN 1º VILLANCICO	DE 0 A 10 PUNTOS	

2º VILLANCICO

CONCEPTO	PUNTUACIÓN	TOTAL
LETRA 2º VILLANCICO	DE 0 A 10 PUNTOS	
MÚSICA 2 VILLANCICO	DE 0 A 10 PUNTOS	
AFINACIÓN 2º VILLANCICO	DE 0 A 10 PUNTOS	

VILLANCICO DE RESERVA (PUNTUABLE SEGÚN CONCURSO)

CONCEPTO	PUNTUACIÓN	TOTAL
LETRA VILLANCICO	DE 0 A 10 PUNTOS	
MÚSICA VILLANCICO	DE 0 A 10 PUNTOS	
AFINACIÓN VILLANCICO	DE 0 A 10 PUNTOS	

Código Seguro De Verificación	hqfiw8tl6tT+DvICK8DtyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Isabel Cid Vadillo	Firmado	23/10/2018 13:30:44
Observaciones		Página	11/17
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





SALIDA

CONCEPTO	PUNTUACIÓN	TOTAL
LETRA SALIDA	DE 0 A 5 PUNTOS	
MÚSICA SALIDA	DE 0 A 5 PUNTOS	
AFINACIÓN SALIDA	DE 0 A 5 PUNTOS	

VESTIMENTA

CONCEPTO	PUNTUACIÓN	TOTAL
VESTIMENTA	DE 0 A 5 PUNTOS	
SUMA TOTAL DE PUNTUACIÓN DE LA TABLA GENERAL		

PENALIZACIÓN POR NO RESPETAR EL ORDEN	2 PUNTOS	
PENALIZACIÓN POR EXCESO DE TIEMPO	2 PUNTOS POR MINUTO	
SUMA TOTAL DE PENALIZACIONES		

SUMA TOTAL DE LA TABLA GENERAL MENOS LA SUMA TOTAL DE PENALIZACIONES	
---	--

Código Seguro De Verificación	hqfiw8tl6tT+DvICK8DtyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Isabel Cid Vadillo	Firmado	23/10/2018 13:30:44
Observaciones		Página	12/17
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



TABLAS DE PUNTUACIÓN DE PREMIOS ADICIONALES PREMIOS SOLISTAS

VILLANCICOS	PRESENTACIÓN	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	SALIDA
SOLISTAS					
AFINACIÓN (0 A 10 PUNTOS)					
INTERPRETACIÓN (0 A 5 PUNTOS)					
ENGARCE CON EL CORO (0 A 10 PUNTOS)					
SUMA TOTAL DE PUNTUACIONES					

MEJOR COMPÁS TRADICIONAL CLÁSICO	DE 0 A 10 PUNTOS	
VALDRÁ PARA PREMIAR AL MEJOR COMPÁS SOLO EN RONDALLAS INCLUSO AUNQUE LA AGRUPACIÓN NO HAYA PASADO A LA FINAL		

PREMIO

PREMIO AL MEJOR COMPÁS CLÁSICO " JUAN ROCHA LEÓN "EL CHICHA" 400 € + DIPLOMA		
MEJOR VILLANCICO INÉDITO	DE 0 A 10 PUNTOS	

Código Seguro De Verificación	hqfiW8t16tT+DvICK8DtyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Isabel Cid Vadillo	Firmado	23/10/2018 13:30:44
Observaciones		Página	13/17
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



P R E M I O S

RONDALLAS

PREMIOS	MOD. ADULTOS
1º	1900 € + DIPLOMA
2º	1300 € + DIPLOMA
3º	900 € + DIPLOMA
PRIMER ACCESIT	400 € + DIPLOMA
SEGUNDO ACCESIT	400 € + DIPLOMA
MEJOR SOLISTA	DIPLOMA
VILLANCICO INÉDITO	400 € + DIPLOMA
PREMIO AL MEJOR COMPÁS CLÁSICO" JUAN ROCHA LEÓN "EL CHICHA" 400 € + DIPLOMA	

PASTORALES

1º	1900 € + DIPLOMA
2º	1300 € + DIPLOMA
MEJOR SOLISTA	DIPLOMA
ACCESIT	400 € + DIPLOMA

COROS REGIONALES

1º	1900 € + DIPLOMA
2º	1300 € + DIPLOMA
MEJOR SOLISTA	DIPLOMA
ACCESIT	400 € + DIPLOMA
2º ACCESIT	400 € + DIPLOMA

CORALES POLIFÓNICAS Y COROS DE CÁMARA

1º	1900 € + DIPLOMA
2º	1300 € + DIPLOMA
MEJOR SOLISTA	DIPLOMA
ACCESIT	400 € + DIPLOMA

Algeciras a 22 de Octubre de 2018.

**TTE. DE ALCALDE DELEGADA
DE FERIA Y FIESTAS**

Código Seguro De Verificación	hqfiw8t16tT+DvICK8DtyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Isabel Cid Vadillo	Firmado	23/10/2018 13:30:44
Observaciones		Página	14/17
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		



Fdo.- Juana Isabel Cid Vadillo

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Nº.- _____

**XXI CONCURSO ANDALUZ DE VILLANCICOS
“CIUDAD DE ALGECIRAS 2018”**

D. _____
REPRESENTANTE DE LA AGRUPACIÓN _____
Nº. DE COMPONENTES _____
CATEGORÍA(1) _____ MODALIDAD(2) _____
Y CON DOMICILIO EN (3) _____
CALLE _____ PROVINCIA _____

Código Seguro De Verificación	hqfiW8t16tT+DvICK8DtyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Isabel Cid Vadillo	Firmado	23/10/2018 13:30:44
Observaciones		Página	15/17
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





Ayuntamiento
de Algeciras

Delegación de Feria y Fiestas

TELÉFONOS _____ D.N.I.- _____

CORREO ELECTRÓNICO.- _____

NOMBRE AUTOR VILLANCICO INÉDITO.- _____

NOMBRE SOLISTAS DE VILLANCICOS.- _____

1 - _____

2 - _____

3 - _____

Marcar la casilla si desea el correo electrónico como medio preferente de notificación

SOLICITA

**SU INSCRIPCIÓN EN EL XXI CONCURSO ANDALUZ DE VILLANCICOS
“ CIUDAD DE ALGECIRAS ” ACEPTANDO EN TODO MOMENTO LAS BASES
QUE RIGEN EL MISMO.**

FDO.- _____

(1) ADULTOS

(2) RONDALLAS, PASTORALES, COROS REGIONALES, CORALES POLIFÓNICAS O DE CÁMARA

(3) CORREOS, E-MAIL.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 5/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que los datos que nos facilite, quedarán incorporados y serán tratados en los ficheros de titularidad del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras (Delegación de Feria y Fiestas), con el fin de poder prestar nuestros servicios, así como para mantenerle informado sobre cuestiones relativas a la actividad de la institución y sus servicios. Conforme al artículo 11 de la misma ley, los datos de carácter personal objeto del tratamiento, solo podrán ser comunicados a un tercero para el cumplimiento de fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario con el previo consentimiento del interesado.

Asimismo, le informamos de la posibilidad que tiene de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal mediante escrito dirigido al Excmo. Ayuntamiento de Algeciras (Delegación de Feria y Fiestas), acompañando copia del DNI.

**Marque SI/NO: Presto consentimiento para ceder los datos indicados en el párrafo anterior.
Firmado.**

ULTIMO DÍA DE INSCRIPCIÓN 04 DE DICIEMBRE DE 2018



C/ Alfonso XI, 6
Tel. 956 67 27 26

feriayfiestas@algeciras.es
feriayfiestas2@algeciras.es
feriayfiestas3@algeciras.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
hqfiw8tl6tT+DvICK8DtyA==	Firmado	23/10/2018 13:30:44
Firmado Por	Firmado	23/10/2018 13:30:44
Observaciones	Página	16/17
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/	





Delegación de Feria y Fiestas



C/ Alfonso XI, 6
Tel. 956 67 27 26

feriayfiestas@algeciras.es
feriayfiestas2@algeciras.es
feriayfiestas3@algeciras.es

Código Seguro De Verificación	hqfiW8t16tT+DvICK8DtyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Isabel Cid Vadillo	Firmado	23/10/2018 13:30:44
Observaciones		Página	17/17
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		

